UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE – CHILE
R E C T O R I A

MAT.: APRUEBA PROGRAMA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN GESTIÓN – INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL, INGRESO PREGRADO TRABAJADOR (PT). /

IQUIQUE, 01 de abril de 2019.-

DECRETO EXENTO Nº 0746.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 96793 de la Dirección General de Docencia de fecha 28.03.2019, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el **Programa Especial de Regularización de Título de la carrera de Ingeniería Civil Industrial mención Gestión –Ingeniería de Ejecución Industrial, ingreso Pregrado Trabajador (PT),** de acuerdo a los términos contenidos en documento adjunto, consistente en 20 fojas, debidamente autentificadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 1215 de 26.06.2018.-.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

TERESA IBARRA MENDOZA
Rector (S)

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2019.-
TIM/ECS/rcc

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

MEMO Nro. 96793 / 2019

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 28/3/19
Nº Reg.: 3102.-

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). MÓNICA CUEVAS CEBALLOS**
Docente Directivo Superior / Dirección General De Docencia / Sede Iquique

REF : Solicita Emitir Decreto Exento Modificación Plan Especial Reg Título Carreras ICI IEI

FECHA : Jueves, 28 de Marzo de 2019

Señor Secretario General:

Junto con saludarle, solicito a usted tenga a bien emitir Decreto Exento, Modificación del Plan Especial de Regularización de Título Carrera Ingeniería Civil Industrial Mención Gestión - Ingeniería Ejecución Industrial, Ingreso Pregrado Trabajador, oficializado según Decreto Exento N° 1215 de fecha 26 de junio del 2018.

Lo anterior, según indica la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente - Dacid, en Gedo Memo Folio 93219.

Se adjunta Gedo Memo Folio 93219 y documento respectivo.

Le saluda atentamente.

MCC/mcc
Cc: Rosa Caceres Castillo
Cc: Romy Morales Acevedo
Cc: Hugo Rodriguez Alvarez
Cc: Teresa Ibarra Mendoza

Archivos Adjuntos:
memo_nro_93219.pdf
modifica_programa_esp_regul_de_titulacion_ici_mg_iei_pt_enero_memo_92072.doc

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT FIRMA DIGITAL

MÓNICA CUEVAS CEBALLOS
Docente Directivo Superior / Dirección General De Docencia
CDT: 2019afabc55f3cf3903cf0

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT SECRETARÍA CENTRAL V°B° IQUIQUE - CHILE

La validación digital del presente documento la puede realizar, ingresando el Código de Transacción(CDT), en la siguiente dirección: www.unap.cl/documentos

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

MEMO Nro. 93219 / 2019

MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). MÓNICA CUEVAS CEBALLOS**
Docente Directivo Superior / Dirección General De Docencia / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). SYLVIA ZAMORANO ZAPATA**
Director De Departamento / Dirección De Armonización Curricular E Innovación Docente - Dacid / Sede Iquique

REF : Modificación Documento Programa Especial Regularización De Título ICI Mención Gestión PTR.

FECHA : Jueves, 31 de Enero de 2019

Estimada Mónica

Junto con saludar y mediante el presente, informo que se revisaron los cambios realizados en documento Programa Especial de Regularización de Título de la carrera de Ingeniería Civil Industrial mención Gestión – Ingeniería de Ejecución Industrial, ingreso Pre-Grado Trabajador, oficializado según Decreto Exento N° 26 de junio del 2018.

Se adjunta programa con modificaciones realizadas en página N° 7 en la cual se inserta párrafo en relación a la carrera de Ingeniería Ejecución Industrial, además se adjunta PAC de actividad curricular INT91 Taller de Título que tiene relación a la modificación.

Por lo antes expuesto, proceder según se estime.

Cordialmente.

SZZ/szz
Cc: Ingrid Martinez Hidalgo
Cc: Hugo Rodriguez Alvarez
Cc: Veronica Baro Inostroza

Archivos Adjuntos:
modifica_programa_esp_regul_de_titulacion_ici_mg_iei_pt_enero_memo_92072.doc

SYLVIA ZAMORANO ZAPATA
Director De Departamento / Dirección De Armonización Curricular E Innovación Docente - Dacid
CDT: 2019afabc55f3cf79531f5

La validación digital del presente documento la puede realizar, ingresando el Código de Transacción(CDT), en la siguiente dirección: www.unap.cl/documentos

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNIDAD ACADÉMICA:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PROGRAMA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULO

AÑO: 2018

CARRERA: INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN GESTIÓN.
INGENIERÍA EJECUCIÓN INDUSTRIAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Mayo 2018

INDICE

I	FUNDAMENTO	3
II	FUNDAMENTO LEGAL	5
III	RESUMEN DE ACTIVIDADES CURRICULARES	6
IV	SISTEMA DE EVALUACIÓN	14
V	CALENDARIO DE CLASES	14
VI	RESPECTO DE LA TITULACIÓN	16
VII	RESPONSABLES DEL PROGRAMA	16
VIII	FLUJO DE CAJA PROGRAMA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULO	17

I. FUNDAMENTO

Uno de los factores relevantes para medir la efectividad y eficiencia de los procesos formativos en educación superior lo constituye la cantidad de estudiantes titulados versus los egresados, además de los tiempos considerados entre el egreso y la obtención del título profesional.

Es importante, por tanto, que la Universidad establezca mecanismos que permitan a los estudiantes reintegrarse a la Universidad y optar al término formal de sus carreras.

El Programa Especial de Regularización de Título (versión 2018), se dictará para los siguientes planes de formación curricular, individualizados en tabla adjunta:

CENTRO O SEDE	CODIGO	CARRERA
ANTOFAGASTA	2135	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN GESTIÓN
ANTOFAGASTA	3683	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN GESTIÓN
ANTOFAGASTA	3708	INGENIERÍA EJECUCIÓN INDUSTRIAL
ANTOFAGASTA	3684	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL
ARICA	3754	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN GESTIÓN
ARICA	2134	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL
CALAMA	3777	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN GESTIÓN
CALAMA	3677	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN GESTIÓN
CALAMA	2107	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL
CALAMA	2163	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN INDUSTRIAS
CALAMA	3722	INGENIERÍA EJECUCIÓN INDUSTRIAL
CALAMA	3678	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL
COPIAPO	3726	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL
IQUIQUE	2118	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL
IQUIQUE	3623	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL
IQUIQUE	3733	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN GESTIÓN
IQUIQUE	3744	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN GESTIÓN
IQUIQUE	2129	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN INDUSTRIAS
IQUIQUE	3622	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN INDUSTRIAS
IQUIQUE	3720	INGENIERÍA EJECUCIÓN INDUSTRIAL
IQUIQUE	3740	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL
SANTIAGO	3787	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN GESTIÓN
SANTIAGO	3680	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL MENCIÓN GESTIÓN
SANTIAGO	3723	INGENIERÍA EJECUCIÓN INDUSTRIAL
SANTIAGO	3681	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL

Según el Reglamento General del Régimen de Estudios, Título IV, artículo 19, establece que los estudiantes deberán en un plazo máximo de dos años, a contar de la fecha de egreso, finalizar su proceso de titulación y solicitar el Título y/o Grado, caso contrario, deberán solicitar reintegro a la Carrera y aprobar las actividades curriculares de nivelación que el Consejo de carrera respectivo determine, con el objeto de actualizar conocimientos.

A la fecha existen estudiantes que han superado los dos años posteriores a su egreso y que deberán adscribirse a lo establecido por el reglamento, que no estipula concretamente qué tipo y cuáles actividades curriculares se deben aprobar.

En base a lo anterior se ha formulado este proyecto que establece claramente la manera en que los estudiantes podrán optar a su título profesional.

1. **Requisitos ingreso al programa:**

- Haber cursado y aprobado todas las asignaturas de los Planes de Formación Curricular mencionadas en tabla anterior.
- No haber sido eliminado por ninguna causal de ninguno de los programas indicados.
- Tener condición de "Egresado" o "Término de Plan" en cada uno de los programas indicados.
- No mantener deudas con la Universidad.
- Tener más de 2 años de haber terminado el Plan de Formación Curricular.
- Requisitos años de egreso. Se presentan dos situaciones,

SITUACIÓN 1:

- Mayor a 2 años y menor o igual a 5 años de egreso a la fecha, y Trabajo de Título sin desarrollo, debe presentar:
  - Solicitud de Incorporación y
  - Carta de Compromiso.

SITUACIÓN 2:

- Mayor a 5 años: se presentan dos situaciones:

a) Trabajo de Título con término estimado en mayo 2018, debe presentar:

- Certificado Experiencia Laboral, con antigüedad de 3 años, en áreas relacionada a Ingeniería Industrial
- Solicitud de Reincorporación a la carrera. Si la Solicitud es rechazada debe presentar Carta de Compromiso.

b) Sin Trabajo de Título o sin término a mayo 2018, debe presentar:

- Certificado de Experiencia Laboral y
- Carta de Compromiso.

2. **Cantidad de estudiantes que se encuentran en esta situación, según información existente en el Sistema Curricular – SICDO)**

A la fecha la Unidad Académica registra más de 200 estudiantes que están en calidad de "egresados". Debido a esta situación, el Consejo de Carrera ha decidido apoyar un programa de regularización para que dichos estudiantes obtengan su título. La realización de este programa estará en coordinación con la Dirección General de Docencia, la Unidad de Programación y Registro Académico, y la Dirección de Finanzas. El programa de regularización de título se realizará a través de las asignaturas "Proyecto y Trabajo de Título" y "Actividad de Titulación y Examen", cuyo objetivo principal es que los estudiantes desarrollen su memoria y puedan acceder al título de Ingeniero Civil

Industrial Mención Gestión, Ingeniero Civil Industrial o Ingeniero en Ejecución Industrial, según corresponda.

3. **Dónde y cuántas veces se dictará y el mínimo de estudiantes que se requiere para dictar el programa:**

Se dictará en Casa Central y CDV Antofagasta, Calama y Santiago, de acuerdo con el Decreto Exento N° 046 de 08 de enero de 2018.

El mínimo de estudiantes requeridos para la ejecución del programa es de 14 estudiantes matriculados.

El programa se dictará en el marco del decreto indicado, en grupos de 14 estudiantes como mínimo y máximo. Cada 14 estudiantes se abrirá un nuevo programa hasta 2 programas en paralelo (es decir, 28 alumnos matriculados de una vez)

II. FUNDAMENTO LEGAL

1. **Disposición legal que existe en el reglamento de carrera y los generales (Reglamento de Procedimiento de Titulación como en el Reglamento de Régimen General de Estudios).**

En el reglamento de Régimen General de Estudios de la Universidad Arturo Prat, en su Artículo 19º señala:

"Tendrá la calidad de Estudiante Egresado, aquel que haya completado los requisitos establecidos en su Plan de Formación Curricular, con la sola excepción del Trabajo de Titulación o Graduación y Examen de Título y/o Grado. Para esto último existirá un plazo de uno o dos años, a contar de la fecha de egreso, según lo declare su Plan de Formación Curricular. Dentro de este plazo deberá solicitar el Título Profesional y/o Grado Académico y cumplir con todos los requisitos exigidos para su otorgamiento.

Si el alumno dentro de los dos años o plazo fijado en su Plan de Formación Curricular, no realizó los trámites para su titulación, deberá solicitar reincorporación a la Carrera como alumno memorista y aprobar las actividades de nivelación que defina el Consejo de Carrera respectivo. Todas las condiciones o requisitos antes mencionados, lo cual serán verificados por la Unidad de Programación y Registro Académico"

Este programa está dentro del marco regulatorio que determinan los reglamentos académicos vigentes de nuestra Casa de Estudios.

2. **OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR**

En el reglamento de Régimen General de Estudios de la Universidad Arturo Prat, en su Artículo 19º señala:

"Tendrá la calidad de Estudiante Egresado, aquel que haya completado los requisitos establecidos en su Plan de Formación Curricular, con la sola excepción del Trabajo de Titulación o Graduación y Examen de Título y/o Grado. Para esto último existirá un plazo de uno o dos años, a contar de la fecha de egreso, según lo declare su Plan de Formación Curricular. Dentro de este plazo deberá solicitar el Título Profesional y/o Grado Académico y cumplir con todos los requisitos exigidos para su otorgamiento.

Si el alumno dentro de los dos años o plazo fijado en su Plan de Formación Curricular, no realizó los trámites para su titulación, deberá solicitar reincorporación a la Carrera como alumno memorista y aprobar las actividades de nivelación que defina el Consejo de Carrera respectivo. Todas las

condiciones o requisitos antes mencionados, lo cual serán verificados por la Unidad de Programación y Registro Académico"

Este programa está dentro del marco regulatorio que determinan los reglamentos académicos vigentes de nuestra Casa de Estudios.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES CURRICULARES

3.1 Objetivos del Programa:

El objetivo del programa es apoyar a estudiantes que hayan terminado su plan de formación curricular en la obtención de su título profesional de Ingeniero Civil Industrial Mención Gestión o Ingeniero en Ejecución Industrial, según corresponda.

Este programa permite a estudiantes "egresado(a)s" con dos o más años, cumplir con los requisitos de Titulación exigidos por el Reglamento de Carreras. Paralelamente el proyecto es de interés institucional ya que aporta a mejorar los índices de titulación de la carrera.

3.1.1 Objetivos Generales:

Entregar las herramientas metodológicas con el propósito que el estudiante pueda desarrollar y terminar su trabajo de título.

3.1.2 Objetivos Específicos:

1. Desarrollar en el estudiante capacidades para el diseño y formulación de su proyecto de título, a través de redacción y discusión de textos científicos y exposición oral de contenidos técnicos,
2. Apoyar de manera efectiva al estudiante en el desarrollo de su trabajo de título, mediante la presentación de avances consecutivos hasta concluir con el libro de su trabajo de título.
3. Evaluación de las actividades desarrolladas por el estudiante y aplicación de medidas remediales en el caso de requerirse.

3.2 Duración del Plan de Regularización:

Modalidad:

La propuesta considera modalidad presencial y no presencial. Se considera también dos profesores, uno que actuará de "Patrocinante" y el otro de "Colaborador" para orientar el trabajo de título.

- **Presencial:** La propuesta es un sistema modular de sesiones durante 4 meses, con sesiones presenciales de 4 horas los días viernes y 8 horas el sábado, dos veces mes, corresponden a 48 horas por asignatura. Total 96 horas

- **Semi-Presencial:** Estas corresponden a 48 horas por asignatura con flexibilidad de horario a través de un plan de trabajo que deberá informarse a la Jefatura de Carrera del programa. Bajo esta modalidad se contempla un trabajo total del estudiante de 96 horas.

3.3 El Plan de Regularización de Título:

Cuadro Sinóptico y Resumen de Horas:

Código	Nombre Actividad Curricular	Horas Presenciales Semanales				Total horas Presenciales	Total horas no Presenciales	Tipo Formación Entregada	Flexibilidad Curricular
		Teóricas	Lab. o Taller	Práctica	Ayudad. o tutoría				
XX-001	Proyecto y Trabajo de Título	3	0	0	0	3	3	FP	OB
XX-002	Actividad de Titulación y Examen	3	0	0	0	3	3	FP	OB
Total de Horas		6	0	0	0	6	6		

Resumen Plan de Formación Curricular

NÚMERO TOTAL DE HORAS EN ACTIVIDADES CURRICULARES SEMANAL:	**Cantidad**
Horas Teóricas	12
Horas Laboratorio o Taller	0
Horas Practicas	0
Horas Ayudantía	0
TOTAL HORAS PRESENCIALES	**96**
TOTAL HORAS NO PRESENCIALES	**96**

Unidad de medida administrativa para 16 semanas.

Nota: Las actividades curriculares del programa especial de titulación, **no se incluyen en el cálculo del promedio de notas finales del Plan de Formación Curricular al que pertenece el estudiante,** tampoco se podrán convalidar por asignaturas de su plan de formación curricular u otros planes de formación curricular, excepto los estudiantes provenientes de Ingeniería Ejecución Industrial que tengan calidad de egresado y no tengan nota o estén reprobados en la asignatura "Taller de Título", se debe colocar la nota final del programa especial de titulación, como nota final de la asignatura "Taller de Título de la carrera de origen, y con ella calcular el promedio de notas finales del Plan de Formación Curricular al que pertenece el/la estudiante.

El estudiante que desee un certificado por estas actividades curriculares del programa especial de regularización de título, podrá solicitarlo a la Unidad de Programación y Registro Académico.

3.4 Actividades curriculares:

Las actividades incluyen:

Método	**Descripción**
Trabajos en grupos, lectura de textos (memorias).	Sesiones de trabajo, coordinadas por el profesor. *Actividades:* conversaciones, desarrollo de ejemplos, búsqueda y revisión de información en Internet.
Trabajo personal Exposición oral y trabajo escrito.	Desarrollo de memoria *Actividades: Evaluación* de avance del Proyecto y del Trabajo de Título

3.5 Programa de Actividad Curricular:

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
IQUIQUE – CHILE

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

Fecha Actualización

25/05/2018

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 Carrera	:	Ingeniería Civil Industrial Mención Gestión /Ingeniería Ejecución Industrial
1.2 Nombre de la Actividad Curricular	:	Proyecto y Trabajo de Título
1.3 Código de la Actividad Curricular	:	PTI01
1.4 Requisito	:	No tiene
1.5 Año Académico	:	2018 Semestre:
1.6 Área de Formación	:	Profesional
1.7 Carácter	:	Teóricas 3
1.8 N° Horas Semanales	:	Presenciales 3 No presenciales 3
1.9 Plataforma de Uso	:	Plataforma virtual Institucional

II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD CURRICULAR

En esta actividad curricular se entregan los conocimientos y las herramientas necesarias para que cada estudiante logre desarrollar a profundidad un área de interés abordada en su carrera y llegar a proponer una aplicación de la ingeniería conducente a un trabajo de título o una publicación profesional.

Será dictada por dos académicos, un profesor Patrocinante y un profesor Colaborador, quienes se encargarán de dar el apoyo y hacer seguimiento a todos los estudiantes matriculados. Independiente de los temas a desarrollar, siempre los profesores de este programa actuarán en algunos temas como Patrocinadores y en otros como Colaboradores. Además, ambos profesores velarán para que en esta actividad curricular se obtenga el documento "Trabajo de Título" avanzado hasta el capítulo de "Desarrollo".

III. OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Al finalizar la actividad curricular o módulo los estudiantes deberán ser capaces de:

- Seleccionar un área de interés para profundizar su conocimiento en el campo de la ingeniería
- Construir un estado del arte o marco teórico del área seleccionada para fundamentar el estudio
- Desarrollar una aplicación en ingeniería con el fin de responder a una necesidad organizacional o de un sistema
- Desarrollar un producto escrito que permita avanzar en los requisitos de titulación.

IV. CONTENIDOS

Unidad I: El Proyecto de Trabajo de Título

- Generación de Ideas
- Formulación de objetivos
- Desarrollo del Proyecto de Trabajo de Título, metodología y plan de trabajo

Unidad II: El Trabajo de Título

- Estructura del Trabajo de Título
- Desarrollo del Trabajo de Titulo
- Normas de calidad para presentaciones escritas y orales

V. METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

En esta actividad curricular se aplicarán las siguientes estrategias de aprendizaje:

Metodología	
Método Expositivo/Lección Magistral	X
Clase práctica o de Laboratorio/Taller	X
Estudio de Casos	
Resolución de Ejercicios y Problemas	
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	
Aprendizaje orientado a Proyectos	
Aprendizaje Cooperativo	
Contrato de Aprendizaje	
Juego de Roles	
Foro/debate	
Salida a terreno	
Consultas bibliográficas y estudio dirigido	X
Otra (especificar)	

Además, para el desarrollo del módulo se utilizará el apoyo de la plataforma Aula Virtual que permitirá:

- Mantenerse constantemente comunicado con el estudiante mediante: foro, chat, mensajería.
- Dejar a disposición material de estudio complementario.

El módulo se desarrolla en forma presencial (clases en aula) y semipresencial (para apoyar el desarrollo del Trabajo de Título durante toda la semana, desde la plataforma informática indicada).

VI. EVALUACIÓN

Se consideran **evaluaciones** con la siguiente ponderación:

Proyecto de Trabajo de Título : 40%
Entrega Introducción y Marco Teórico : 40%
Entrega Desarrollo y Conclusiones : 20%

Técnicas de evaluación	
Exposición oral/ Disertación	x
Presentación audiovisual (individual / colectiva)	x
Demostración práctica	
Posters/afiche	
Evaluaciones escritas	
Chequeo on-line con respuesta automatizada	
Cuestionario de opción múltiple	
Resolución de problemas individual / grupal	
Debate y argumentación	
Evaluación entre pares	
Autoevaluación	
Informe	x
Portafolios	
Construcción de Instrumentos de evaluación.	

Nota: *En esta actividad curricular no se aceptará plagio en presentaciones orales, escritas o visuales y quien lo cometa se arriesga a sanciones académicas. Se entenderá por PLAGIO, el uso de un trabajo, idea o creación de otra persona, sin citar la apropiada referencia y constituye una falta ética.*

VII. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Básica

- Baena, P. G. M. E. (2014). Metodología de la investigación. México, D.F., MX: Larousse - Grupo Editorial Patria. Retrieved from http://www.ebrary.com
- Bernal, César Augusto. Metodología de la Investigación. Editorial Pearson Prentice Hall
- Blaxter, Loraine (2005). Cómo se hace una Investigación. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona, ISBN: 84-7432-726-1

Complementaria

- Ribbens, Geoff (2002). Aprender las claves del Lenguaje Corporal. Ediciones Gestión 2000 S.A. España. ISBN: 84-674-1268-2
- Hernández Sampieri, Roberto (1991). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill Interamericana de México, S.A. México. ISBN: 968-422-931-3

Además, dependiendo del tema de trabajo de título elegido por el estudiantes, cada profesor guía complementará con la bibliografía necesaria.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
IQUIQUE – CHILE

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

Fecha Actualización

25/05/2018

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 Carrera	:	Ingeniería Civil Industrial Mención Gestión /Ingeniería Ejecución Industrial
1.2 Nombre de la Actividad Curricular	:	Actividad de Titulación y Examen
1.3 Código de la Actividad Curricular	:	PTI02
1.4 Requisito	:	No tiene
1.5 Año Académico	:	2018 Semestre:
1.6 Área de Formación	:	Profesional
1.7 Carácter	:	Teóricas 3
1.8 N° Horas Semanales	:	Presenciales 3 No presenciales 3
1.9 Plataforma de Uso	:	Plataforma virtual Institucional Internet

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Esta actividad curricular es de carácter práctico de seguimiento, de búsqueda de información, de retroalimentación del desarrollo de cada tema y es continuidad del módulo previo de Proyecto y Trabajo de Título.

Será dictada por dos académicos, un profesor Patrocinante y un profesor Colaborador, quienes se encargarán de dar el apoyo y hacer seguimiento a todos los estudiantes matriculados. Independiente de los temas a desarrollar, siempre los profesores de este programa actuarán en algunos temas como Patrocinadores y en otros como Colaboradores. Además, ambos profesores velarán para que en esta actividad curricular se obtenga documento final que servirá para que el estudiante se titule al término del programa especial de titulación. Termina esta actividad curricular con la simulación del examen de título, antesala de la titulación del estudiante.

III. OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

- Conocer las etapas del proceso de titulación de la institución.
- Desarrollar un producto escrito que permita avanzar en los requisitos de titulación.
- Preparar el Examen de Título.

IV. CONTENIDOS

Unidad I: La Actividad de Titulación

- Proceso de Titulación
- Documentos necesarios para la titulación
- Continuación con el Desarrollo del Trabajo de Título. Capítulo de Desarrollo, Capítulo de Concusiones

Unidad II: El Examen de Título

- Falencias u errores más comunes cometidos en los exámenes de título.
- Antecedentes de presentaciones exitosas de exámenes de título Preparación para el Examen de Título
- Presentación Oral del Trabajo de Título

V. METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

En esta actividad curricular se aplicarán las siguientes estrategias de aprendizaje:

Metodología	
Método Expositivo/Lección Magistral	X
Clase práctica o de Laboratorio/Taller	X
Estudio de Casos	
Resolución de Ejercicios y Problemas	
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	
Aprendizaje orientado a Proyectos	
Aprendizaje Cooperativo	
Contrato de Aprendizaje	
Juego de Roles	
Foro/debate	
Salida a terreno	
Consultas bibliográficas y estudio dirigido	X
Otra (especificar)	

Además, para el desarrollo del módulo se utilizará el apoyo de la plataforma Aula Virtual que permitirá:

- Mantenerse constantemente comunicado con el estudiante mediante: foro, chat, mensajería.
- Dejar a disposición material de estudio complementario.

El módulo se desarrolla en forma presencial (clases en aula) y semipresencial (para apoyar el desarrollo del Trabajo de Título durante toda la semana, desde la plataforma informática indicada).

VI. EVALUACIÓN

Se consideran **evaluaciones** con la siguiente ponderación:

Simulación Examen de Título : 30%
Entrega de Trabajo de Título : 70%

Técnicas de evaluación	
Exposición oral/ Disertación	x
Presentación audiovisual (individual / colectiva)	x
Demostración práctica	
Posters/afiche	
Evaluaciones escritas	
Chequeo on-line con respuesta automatizada	
Cuestionario de opción múltiple	
Resolución de problemas individual / grupal	
Debate y argumentación	
Evaluación entre pares	
Autoevaluación	
Informe	x
Portafolios	
Construcción de Instrumentos de evaluación.	

Nota: *En esta actividad curricular no se aceptará plagio en presentaciones orales, escritas o visuales y quien lo cometa se arriesga a sanciones académicas. Se entenderá por*

PLAGIO, el uso de un trabajo, idea o creación de otra persona, sin citar la apropiada referencia y constituye una falta ética.

VII. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Básica

- Baena, P. G. M. E. (2014). Metodología de la investigación. México, D.F., MX: Larousse - Grupo Editorial Patria. Retrieved from http://www.ebrary.com
- Bernal, César Augusto. Metodología de la Investigación. Editorial Pearson Prentice Hall
- Blaxter, Loraine (2005). Cómo se hace una Investigación. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona, ISBN: 84-7432-726-1

Complementaria

- Ribbens, Geoff (2002). Aprender las claves del Lenguaje Corporal. Ediciones Gestión 2000 S.A. España. ISBN: 84-674-1268-2
- Hernández Sampieri, Roberto (1991). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill Interamericana de México, S.A. México. ISBN: 968-422-931-3

Además, dependiendo del tema de trabajo de título elegido por el estudiante, cada profesor guía complementará con la bibliografía necesaria.

IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Asignatura 1: Proyecto y Trabajo de Título	
ITEM	**PONDERACIÓN**
Evaluación 1: Informe "Proyecto de Título". 100%	40%
Evaluación 2: Informe "Introducción y Marco Teórico"	40%
Evaluación 3: Informe de Avance: "Desarrollo"	20%

Asignatura 2: Actividad de Titulación y Examen	
ITEM	**PONDERACIÓN**
Evaluación 1: Informe "Trabajo de Título"	70%
Evaluación 2: Exposición: "Simulación Examen de Título"	30%

V. CALENDARIO DE CLASES:

5.1Días y horarios de clases:

Días de clases: viernes y sábados.
Horario de clases: 19:00 a 23:00 / 9:00 a 17:00 hrs

Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 1	Introducción, Estructura de los Proyectos de Título
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 2	Planteamiento de Objetivos Taxonomía de Boom Objetivo general Objetivos específicos y su relación con el O. general
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 3	Elaboración Descripción del Tema

Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 4	Marco Teórico, definición y su importancia en la elaboración del Trabajo de Título
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 5	Elaboración del Marco Teórico PT
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 6	Metodología para el desarrollo del Trabajo de Título
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 7	Elaboración de la Metodología PT
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 8	Carta Gantt, Actividades, y estimación del tiempo de desarrollo.
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 9	Elaboración de la carta Gantt PT
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 10	Introducción y Estructura del Trabajo de Título
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 11	Descripción del Capítulo 1. Introducción. Descripción del tema. Justificación del tema. Objetivos. Descripción de la Empresa
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 12	Elaboración del capítulo 1
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 13	Presentación del desarrollo del capítulo 1
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 14	Descripción del Capítulo 2. Importancia del Marco Teórico para el desarrollo del tema
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 15	El Marco Teórico del Trabajo de Título
Proyecto y Trabajo de Título	Sesión 16	Elaboración del Marco Teórico TT
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 1	Elaboración del Marco Teórico TT
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 2	Elaboración del Marco Teórico TT
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 3	Presentación del Marco Teórico TT
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 4	Descripción Capítulo 3. La importancia del Desarrollo del Tema y su esquema de presentación
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 5	Elaboración del Desarrollo del Tema. Capítulo 3. TT
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 6	Elaboración del Desarrollo del Tema. Capítulo 3. TT
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 7	Elaboración del Desarrollo del Tema. Capítulo 3. TT
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 8	Elaboración del Desarrollo del Tema. Capítulo 3. TT

Actividad de Titulación y Examen	Sesión 9	Presentación Capítulo 3. TT
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 10	Descripción Capítulo 4. La importancia de los Resultados y Conclusiones
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 11	Elaboración Capítulo 4. TT
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 12	Elaboración Capítulo 4. TT
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 13	Elaboración Capítulo 4. TT
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 14	Elaboración TT: Consolidación y entrega Capítulo 1, 2, 3 y 4, exposición avance
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 15	Elaboración TT: Consolidación y entrega Capítulo 1, 2, 3 y 4, exposición avance
Actividad de Titulación y Examen	Sesión 16	Elaboración TT: Consolidación y entrega Capítulo 1, 2, 3 y 4, exposición final

5.2 Requisitos financieros y curriculares, para la ejecución del programa:

Semestres equivalentes del programa

El programa equivale a 16 semanas. (1 semestre académico).

Procedimiento para iniciar el trámite administrativo en UPRA

- Elevar una Solicitud de Reincorporación en la Unidad de Programación y Registro Académico.
- La Solicitud será resuelta por el Consejo de Carrera.
- Si la solicitud es aprobada, el estudiante, deberá:

Los valores a pagar corresponden a:

- Arancel Básico: 5,59 UF, y
- Arancel Carrera correspondiente a 4 meses: 37,3 UF.- Pudiéndose pagar en cuatro cuotas de 9,32 UF.-
- Adicionalmente, una vez finalizado el programa el estudiante deberá cancelar los valores vigentes para la obtención del título profesional.

VI. RESPECTO DE LA TITULACIÓN:

- Una vez finalizado el ***Plan de Regularización de Título***, el estudiante deberá elevar solicitud de reincorporación a su carrera de origen en la Unidad de Planificación y Programación Curricular, una vez aprobada ésta, deberá matricularse como Alumno Memorista, inscribir Memoria de título y rendir Examen de Título para optar a título profesional.

- Este procedimiento se regirá según lo estipulado en el reglamento de carrera.

VII. RESPONSABLES DEL PROGRAMA:

El responsable del programa, que regulará y asegurará el cumplimiento del presente Programa Especial de Regularización de Título, es la Coordinadora Nacional de Ingeniería Ejecución Industrial e Ingeniería Civil Industrial mención Gestión, Srta. Vivian Segovia Barros

VIII FLUJO DE CAJA PROGRAMA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULO

A continuación, se presentan los flujos de caja del Programa Especial de Regularización de Título.

Sí la matrícula de un programa es mayor que el mínimo requerido, se dará inicio a un segundo paralelo del programa hasta lograr la matrícula de 14 estudiantes por paralelo.

En el caso de que la matrícula sea superior a 14 y no haya ninguna posibilidad de completar otro paralelo, se reformulará el presupuesto del último paralelo a dictar.

Para elaborar el flujo de caja del presente programa se ha considerado lo exigido por Finanzas en este tipo de proyecto docente. A saber:

- Incobrabilidad: 20%
- Gastos Administrativos (Overhead): 35%
- Utilidad: 20%

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Código de Gestión:

Valor UF (30/01/2018) 26824,08

CÓDIGO	MES1	MES2	MES3	MES4
VALOR MONEDA	1	1	1	1
Nº ESTUDIANTES NUEVOS	14	14	14	14
VALOR ARANCEL BÁSICO ESTUDIANTES EGRESADOS (UF)	5,59			
VALOR ARANCEL BÁSICO ESTUDIANTES EGRESADOS ($)	$150.000			
VALOR CUOTA ARANCEL CARRERA ESTUDIANTES NUEVOS (UF)	9,32	9,32	9,32	9,32
VALOR CUOTA ARANCEL CARRERA ESTUDIANTES NUEVOS ($)	$250.000	$250.000	$250.000	$250.000
VALOR SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN				
VALOR CUOTA ARANCEL CARRERA ESTUDIANTES ANTIGUOS				
VALOR CUOTA ARANCEL CARRERA ESTUDIANTES ANTIGUOS				
Nº BECAS PROYECTO ESTUDIANTES NUEVOS				
% DESCUENTO ARANCEL BÁSICO				
Nº ESTUDIANTES CON DESCUENTO ARANCEL BÁSICO				
Nº HORAS COORDINADOR PROGRAMA DE TITULACIÓN				
Nº HORAS ACADÉMICOS INTERNOS	48	48	48	48
VALOR HORA COORDINADOR TALLER				
VALOR HORA ACADÉMICOS	$18.750	$18.750	$18.750	$18.750
Nº HORAS AYUDANTÍAS				
VALOR HORA AYUDANTÍAS				
VALOR SEMINARIO DE TÍTULO O TESIS				
SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS	$110.000	$ 110.000	$ 110.000	$ 110.000

VALOR COMISIÓN DE VENTA POR ALUMNO				
Nº HORAS SECRETARIA				
VALOR HORA SECRETARIA				
VALOR MENSUAL COORDINADOR ADMINISTRATIVO				
VALOR MENSUAL COORDINADOR ACADÉMICOS				
VALOR MENSUAL AUXILIAR				
MATERIAL DE OFICINA MENSUAL	$42.000	$42.000	$42.000	$42.000
MATERIAL AUDIOVISUAL MENSUAL				
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO MENSUAL				
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO POR ALUMNO				
MATERIAL DE DOCENCIA POR ALUMNO	$15.000			
MATERIAL DE DOCENCIA POR TALLER				
ACTIVIDAD DE INAUGURACIÓN	$0			
ACTIVIDAD DE TITULACIÓN				
VALOR COFFEE BREAK POR ALUMNO MENSUAL	$0	$0	$0	$0
Nº COFFEE BREAK MENSUAL	0	0	0	0
GASTOS COBRANZA POR ALUMNO				
VALOR VIÁTICO	110000	110000	110000	110000
VALOR DE PASAJES 1	220000	220000	220000	220000
PROFESORES VIAJANDO AL MES	2	2	2	2
SERVICIOS TELEFÓNICOS				

INGRESOS:

EGRESOS:

Cuenta INGRESOS	MES1	MES2	MES3	MES4	Total
ARANCELES BÁSICOS	$2.100.000	$0	$0	$0	$2.100.000
ARANCELES DE CARRERA	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$14.000.000
ESTAMPILLAS					
TOTAL INGRESOS	$5.600.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$16.100.000

Cuenta EGRESOS	MES1	MES2	MES3	MES4	TOTAL
REMUNERACIONES PERSONAL ACADÉMICO	$0	$0	$0	$0	**$0**
REMUNERACION ADMINISTRATIVOS	$0	$0	$0	$0	**$0**
HONORARIOS DOCENCIA	$900.000	$900.000	$900.000	$900.000	**$3.600.000**
VIATICOS NACIONALES DOCENCIA	$220.000	$220.000	$220.000	$220.000	**$0**
ACTIVIDAD DE INAUGURACIÓN	$0	$0	$0	$0	**$0**
MOVILIZACION DENTRO DE LA CIUDAD	$0	$0	$0	$0	**$0**
MATERIAL DE OFICNA	$42.000	$42.000	$42.000	$42.000	**$168.000**
MATERIAL DE DOCENCIA - INVESTIGACION - EXTENSION	$210.000	$0	$0	$0	**$210.000**
ESTADIA Y ALIMENTACION ACTIV DOCENTES - INV. EXT	$0	$0	$0	$0	**$0**
PUBLICIDAD Y DIFUSION MEDIOS ESCRITOS	$0	$0	$0	$0	**$0**
PASAJES	$440.000	$440.000	$440.000	$440.000	**$1.760.000**
SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS	$110.000	$110.000	$110.000	$110.000	**$440.000**
MAQUINAS DE OFICINA	$0	$0	$0	$0	**$0**
TOTALES EGRESOS	**$1.922.000**	**$1.712.000**	**$1.712.000**	**$1.712.000**	**$6.178.000**

RESUMEN ANÁLISIS

Gastos de Administración	$1.960.000,00	$1.225.000,00	$1.225.000,00	$1.225.000,00	**$5.635.000,00**
Superávit/Déficit	$1.718.000,00	$563.000,00	$563.000,00	$563.000,00	**$3.407.000,00**
% Superávit/Déficit	31%	16%	16%	16%	**21%**

Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Olivares Alfaro, Melissa Karen
Enviado el: jueves, 28 de marzo de 2019 15:40
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam
CC: Muñoz Belmar, Veronica Del Carmen; Zamorano Zapata, Sylvia Isabel
Asunto: RE: consulta

Estimada Rosita:

Junto con saludar y de acuerdo a lo instruido por la Directora de DACID Sra. Sylvia Zamorano Zapata, informo a usted que debe dejar sin efecto el decreto anterior (N°1215 de 26 de junio de 2018).

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DACID
DIRECCIÓN DE ARMONIZACIÓN CURRICULAR E INNOVACIÓN DOCENTE

Melissa Olivares Alfaro
Anexo 6865
Profesional
Unidad Armonización Curricular

De: Caceres Castillo, Rosa Miryam
Enviado el: jueves, 28 de marzo de 2019 14:55
Para: Olivares Alfaro, Melissa Karen <meolivar@unap.cl>
Asunto: consulta

Meli, de acuerdo a lo conversado, te agradeceré indicar si el documento adjunto deja sin efecto el decreto anterior (1215 de 26.06.2018).
Atte
Rosa